



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 035

FECHA: 14 DE MARZO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00140-00	COPROCENVA	YUDY ALEJANDRA USSA VIDAL Y ALCIBIADES USSA PAJA	13-03-2024	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00124-00	COPROCENVA	JOSE KAROL ZAMBRANO BELALCAZAR	13-03-2024	AUTO MOFIFICA LIQUIDACION Y ORDENA PAGO DE DEPOSITO JUIDCIAL CON ABONO A CUENTA.
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00079-2020-00099 acumulados	MARIA ARGENIS COLLAZOS CAMAYO	OBEIDA CLEMENCIA TEJADA VICTORIA, CARMEN SILADY TEJADA CAPOTE Y OTRO	13-03-2024	AUTO NIEGA SOLICITUD
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00220-00	ANSELMO LOZANO MORENO	MARIANO GIRON VIVAS	13-03-2024	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO